

**Vicerrectoría de Investigaciones UdeM**  
**FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

**PROGRAMA**

(de pregrado o posgrado): DERECHO

**FACULTAD:** DERECHO

**LÍNEA DE**

**INVESTIGACIÓN:** CIUDADANÍA, DEMOCRACÍA, PODER Y DERECHOS HUMANOS

<b>ASPECTO</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
<p><b>Objeto</b> <i>De qué se encarga o qué resuelve la Línea (¿Quiénes somos?, ¿Dónde estamos y ¿Para dónde vamos?)</i></p>	<p style="text-align: center;"><b>Temas y núcleo de preguntas pertinentes con la línea de Estudios Políticos y derechos humanos</b></p> <p>El conocimiento de los conflictos políticos y jurídicos de la sociedad contemporánea requiere de una mirada crítica y rigurosa en el ámbito interdisciplinario de las ciencias sociales, con el fin de entender sus diversas formas de funcionamiento y las condiciones de posibilidad de búsqueda de soluciones a los mismos. Las preguntas que motivan y fundamentan el accionar de la línea van en dos sentidos: (i) En un primer lugar la línea busca orientar y reflexionar sobre la democracia y sus implicaciones sociológicas, históricas y políticas, desde la cual se articula el problema del Estado, los partidos políticos, las instituciones democráticas, las corrientes y tendencias políticas que permiten acercarse al estudio de la democracia como la forma de gobierno aceptada en el mundo occidental. Y en (ii) segundo lugar, explorar la</p>

exigibilidad y protección de los derechos humanos, no solo desde el derecho sino también desde el instrumento de protección, que permitan ver su movilidad o ductilidad en el sistema jurídico colombiano.

Es así que desde una primera mirada, la línea busca acercarse a los fenómenos políticos y jurídicos de la sociedad contemporánea permite indagar sobre el nuevo orden internacional y las implicaciones de la globalización. En términos propositivos la pretensión, en primer lugar, de la línea se orienta a proponer estrategias de solución a los problemas estudiados, toda vez que se busca impactar el contexto social como productor de normas, conflictos y valores.

Es segundo lugar, relacionar la línea de investigación de Estudios políticos con los derechos humanos, permite dimensionar los conflictos políticos y jurídicos desde dos estadios posibles: (i) los estudios y análisis de los derechos humanos como tal y (ii) desde sus mecanismos de atención y protección La implementación de mecanismos claros de atención y protección de los derechos humanos en las constituciones modernas, ha creado una nueva dimensión en el ejercicio de las funciones de las instituciones jurídicas y de la estructura del Estado. Si bien el tema de los derechos humanos ha adquirido relevancia y fuerza en los últimos sesenta años en el mundo, en Colombia, luego de la expedición de la Constitución de 1991 éstos derechos han adquirido una atención especial que ha cambiado el mapa de prioridades del Estado Colombiano. Si reconocerlos, protegerlos y promoverlos es un asunto

	<p>de gran importancia, el desconocimiento y la negación de los derechos humanos constitucionalizados -derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, ambientales, entre otros- impide el desarrollo y la completa realización del ser humano y de las naciones<sup>1</sup>. Ante la importancia de este tema para el desarrollo social de los pueblos, se ve la necesidad del estudio y análisis de los derechos, tratando de identificar los procesos constitucionales de protección de los derechos humanos en el texto constitucional, haciéndose especial énfasis en la teoría de los derechos constitucionales.</p> <p>La línea de investigación busca, (i) impactar en la renovación curricular del programa toda vez que impulsa la retroalimentación constante de los contenidos teóricos y metodológicos de las asignaturas de derecho público y el área de humanidades, buscando así aportar en el proceso de flexibilización curricular y consolidación de lo interdisciplinar, (ii) Contribuir a la solución de los problemas nacionales y regionales, y (iii) Ser referente teórico de otros grupos o líneas de investigación.</p>
<p><b>Estado del arte<sup>2</sup></b>  <i>Vigilancia tecnológica de la Línea (revisar papers,</i></p>	<p>Luego de una revisión de los Grupos de Investigación en derecho que se relacionen directamente con la Línea CIUDADANÍA, DEMOCRACÍA, PODER Y DERECHOS HUMANOS, se pudo comprobar que según su denominación no se encontró ningún hallazgo,</p>

<sup>1</sup>ONU. Declaración sobre el derecho al desarrollo. Resolución 41/12 de 4 de diciembre de 1986. Documento recuperado el día 30 de mayo de 2011, de la página Web: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/desarrollo.htm>

<sup>2</sup> Para este punto, se pueden apoyar en el Centro de la innovación y el desarrollo empresarial

<p>patentes, desarrollos tecnológicos, entre otros)</p>	<p>por lo cual se utilizó diferentes variables para la búsqueda, que tienen una relación directa con la temática de nuestra línea de investigación, las cuales arrojaron la siguiente información:</p> <p><b>1. Estudios Políticos y Derechos Humanos.</b></p> <p><u>(i) Grupo de Investigación Estudios Políticos y Jurídicos.</u></p> <p>Estado del arte:</p> <p>“Las preocupaciones se vinculan con los siguientes dos ejes: i) bioderecho ii) educación en Ciencias Jurídicas y Políticas Bioderecho: se persigue la evaluación de procesos regulativos y de política pública relacionada y que vinculan las temáticas de responsabilidad médica como nuevas tecnologías de la vida, genética, regulación biotecnológica, regulación ambiental. Educación en ciencias jurídicas y políticas: Aprendizaje de las ciencias jurídicas y políticas asume el reto que imponen las transformaciones sociales y políticas de las dos últimas décadas a la formación de abogados y politólogos en el contexto latinoamericano del siglo XXI mediante la reflexión en torno a tres ejes temáticos: i) Qué se enseña y aprende en los programas de formación en ciencias jurídicas y políticas. ii) Cómo se enseñan y cómo se aprenden ciencias jurídicas y políticas. iii) Para qué se enseñan y aprenden estas disciplinas.”<sup>3</sup></p>
---	--

<sup>3</sup> La información fue consultada del link: <http://scienti.colciencias.gov.co:8080/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=0000000014250>. Consultado el día 9 de junio de 2017.

Análisis: Grupo que no tiene relación con el objeto de estudio de la línea.

## **2. Ciudadanía.**

### (i) Derecho, estado y ciudadanía.

Estado del Arte:

“La sociedad colombiana actual, requiere de profesionales que estén en condiciones de dialogar con otras disciplinas, para alcanzar la comprensión de los fenómenos propios de su disciplina, pero en contexto y desde diferentes ámbitos, para así poder comprender e interpretar, los comportamientos y efectos que traen consigo los retos que llegan con una sociedad cambiante como la nuestra. Inocultables retos como la ampliación de los órganos estatales, así como el incremento de competencias funcionales, el surgimiento de sistemas y subsistemas, en una cadena complejizante de funciones, relaciones y paralelismo en el ejercicio del poder, impensable en las primeras horas del nacimiento del Estado moderno, prefiguran el crecimiento de su complejidad. Por si fuera poco, la dinámica de los partidos políticos, la independencia de la función electoral, las organizaciones de intereses, entre otros, contribuyen a dispersar y diversificar el poder, todo lo cual confronta el propio derecho en general y, puntualmente, el derecho público en particular, en donde cada vez se difumina más, las fronteras entre lo público y lo privado, El grupo de Investigación de Derecho Público, se propone abordar el conocimiento y análisis del derecho público, del Estado y del poder en un marco pretendidamente universal, sin desmedro de la realidad doméstica arropada por el influjo e impronta del nuevo Constitucionalismo. El examen crítico de estas novedosas tendencias exige que se

busquen respuestas a los diversos interrogantes que surgen en torno a los nuevos modelos, a convertirse en alternativa explicativa de dichos fenómenos, a estimular las indagaciones y reflexiones sobre la necesidad de materializar una cultura Constitucional inscrita en valores, que reformulan pero no disminuye la intensidad de la controversia en la relación entre derecho y moral.”<sup>4</sup>

(ii) Poder Público y Ciudadanía.

“OBJETIVOS OBJETIVO GENERAL Analizar el fenómeno político existente a partir de la relación entre el poder público y la ciudadanía, teniendo presente los distintos aspectos emanados del ejercicio del primero y su forma de actuación frente al conglomerado social. OBJETIVOS ESPECIFICOS 1. Consolidar un grupo básico que permita sustentar una línea de investigación, y que posibilite fundamentar a largo plazo el esquema curricular de estudios doctorales y maestrías. 2. Promover un liderazgo en el área del derecho público, con el fin de establecer una integración al interior del área que permita de esta manera fortalecer los vínculos interinstitucionales, a nivel nacional e internacional. 3. Desarrollar investigaciones que deriven valores agregados en las líneas de investigación dentro de las cuales desarrolla su actividad el grupo. 4. Realizar publicaciones de libros, artículos científicos y documentos similares que sean producto de los resultados, parciales y finales, de los proyectos de investigación efectuados por el grupo. 5. Servir de soporte académico para la realización de estudios respecto de las áreas de conocimiento concurrentes con el objeto del grupo.”<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup>La información fue consultada del link: <http://scienti.colciencias.gov.co:8080/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=0000000004880>. Consultado el día 9 de junio de 2017.

<sup>5</sup> La información fue consultada del link: <http://scienti.colciencias.gov.co:8080/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=0000000006132> Consultado el día 9 de junio de 2017.

### **3. Poder.**

#### (i) Saber, poder y derecho

“Estado del arte: Saber, poder y derecho son términos usados con recurrencia en los discursos elaborados por juristas, politólogos y otros teóricos de las ciencias humanas y sociales. Entre estos conceptos se suscitan diferentes relaciones, que dan lugar a distintas ordenaciones de discurso. La tradición occidental ha dado cuenta de unas ordenaciones discursivas que se inclinan, mayoritariamente, a concebir los mencionados conceptos y sus respectivas construcciones epistemológicas como saberes escindidos y sólo excepcionalmente relacionados e interdependientes. Su uso en las disciplinas sociales y humanísticas suele hacer de estos conceptos, entonces, problemas independientes, sobre los cuales cada uno de los saberes genera teorías autorreferentes. En otros términos, las llamadas teorías social, jurídica y política, entre otras, apuntan a incorporar a su continente de problemas, saberes o discursos cuya estructura metodológica se fundamenta desde una perspectiva conceptual generalmente unidimensional y autopoietica. Así, los juristas dan cuenta del derecho mediante métodos jurídicos que generan saberes propios. En igual sentido se comportan, posiblemente, respecto del poder y las relaciones sociales, los politólogos y sociólogos, respectivamente, a través de métodos puramente politológicos y sociológicos. Además, esos saberes propiamente jurídicos, políticos y sociales asumen la catalogación por sus gestores, de saberes teóricos o científicos. Esa especialización de tendencia cientificista de los saberes sobre el derecho y el poder no es sometida, normalmente, a revisiones alternativas y problematizantes respecto de su fundamentación epistemológica, o por lo menos no encarando la búsqueda de

fundamentaciones metodológicas alternativas, como por ejemplo las interdisciplinarias y las transdisciplinarias.”<sup>6</sup>

(ii) DERECHO Y PODER:

“El objetivo general de nuestro grupo es promover una reflexión permanente de naturaleza teórica y aplicada acerca de las relaciones que se presentan entre el Derecho y el poder político, económico y social. El plan estratégico que nos solicita Colciencias demanda objetivos, estado del arte, retos y visión del grupo. En el último año hemos adelantado una tarea de redefinición de líneas de investigación dentro del grupo, un trabajo que continúa pues al mismo se han vinculado nuevos investigadores recientemente. A continuación presento por líneas los objetivos, efectos y logros que pretenden alcanzarse dentro de las mismas. En la parte final del texto presento algunos retos comunes del grupo y la visión general del grupo.”<sup>7</sup>

(iii) Grupo de Investigación en Ciencia Política, Derecho y Relaciones Internacionales – GICPODERI.

“Estado del arte: A pesar de que el Estado Nación sigue siendo un punto de referencia obligado de los procesos internacionales y que continúa en su lucha por mantener su vitalidad, no se puede negar que su estructura soberana ha sido afectada por los cambios en la intersección de las fuerzas y

---

<sup>6</sup> La información fue consultada del link: <http://scienti.colciencias.gov.co:8080/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=00000000008985> Consultado el día 9 de junio de 2017.

<sup>7</sup> La información fue consultada del link: <http://scienti.colciencias.gov.co:8080/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=00000000001655> Consultado el día 9 de junio de 2017.



relaciones nacionales e internacionales que se generaron a partir de la finalización de la segunda guerra mundial. El crecimiento y proliferación de las organizaciones internacionales gubernamentales y no-gubernamentales, el surgimiento de movimientos sociales y grupos de presión especiales, altero la forma y la dinámica tanto del Estado como de la sociedad. La intensificación de los procesos de interconexión regional y global de las últimas décadas, así como el aumento inflacionario de los acuerdos internacionales y las formas de cooperación interestatal para regular el crecimiento sin precedentes de estos fenómenos, erosionaron la distinción entre asuntos internos y externos, entre política internacional y doméstica. Este fenómeno está determinado, por una parte, por la integración económica a través de la formación de bloques regionales y, por otra parte, por la necesidad de crear un nuevo orden económico mundial que no sólo signifique el predominio de las empresas transnacionales y de las grandes potencias económicas, sino que también incorpore a los países en desarrollo, actualmente marginados de los beneficios de las corrientes comerciales y de capital. Si ese nuevo orden no permite atenuar las diferencias entre el Norte y el Sur, el fin de la confrontación Este-Oeste no garantizara un futuro de paz, sino de crecientes conflictos regionales en el llamado Tercer Mundo. En lo que concierne a lo anterior, es necesario abordar a fondo el proceso de negociaciones para la creación del ALCA, ya que es importante fortalecer las posiciones de los Estados más débiles como Colombia. Tanto en Europa como en las Américas se desarrollan líneas de investigación en este campo.”<sup>8</sup>

(iv) Poder Público y Ciudadanía:

---

<sup>8</sup> La información fue consultada del link: <http://scienti.colciencias.gov.co:8080/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=0000000003128> Consultado el día 9 de junio de 2017.

“OBJETIVOS OBJETIVO GENERAL Analizar el fenómeno político existente a partir de la relación entre el poder público y la ciudadanía, teniendo presente los distintos aspectos emanados del ejercicio del primero y su forma de actuación frente al conglomerado social. OBJETIVOS ESPECIFICOS 1. Consolidar un grupo básico que permita sustentar una línea de investigación, y que posibilite fundamentar a largo plazo el esquema curricular de estudios doctorales y maestrías. 2. Promover un liderazgo en el área del derecho público, con el fin de establecer una integración al interior del área que permita de esta manera fortalecer los vínculos interinstitucionales, a nivel nacional e internacional. 3. Desarrollar investigaciones que deriven valores agregados en las líneas de investigación dentro de las cuales desarrolla su actividad el grupo. 4. Realizar publicaciones de libros, artículos científicos y documentos similares que sean producto de los resultados, parciales y finales, de los proyectos de investigación efectuados por el grupo. 5. Servir de soporte académico para la realización de estudios respecto de las áreas de conocimiento concurrentes con el objeto del grupo.”<sup>9</sup>

Luego esta descripción se puede afirmarse que los temas que concentran la investigación en el tema de ciudadanía, democracia, poder y derechos humanos, por lo menos de los grupos mejor calificados y con reconocimiento académico en el país, están relacionados con el poder - político, económico y social-, la ciudadanía, el Estado, la democracia desde el ejercicio del poder político, todos estos fenómenos estudiados desde “la realidad doméstica arropada por el influjo e impronta del nuevo Constitucionalismo”.

---

<sup>9</sup> La información fue consultada del link: <http://scienti.colciencias.gov.co:8080/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=0000000006132> Consultado el día 9 de junio de 2017.

	<p>Es importante resaltar que si bien el tema de los derechos humanos puede ser un asunto tangencial en la mayoría de los grupos de investigación mencionados, la relación Estudios Políticos con la variable Derechos Humanos, presentados por nuestra línea de investigación, puede ser novedoso para la línea y el Grupo de Investigación.</p> <p>En este escenario, analizar el poder en escenarios de violaciones de derechos humanos y estudiar y analizar como el Estado, la democracia y el ejercicio del poder constituyente primario asumen y defienden el ejercicio de los derechos puede ser un aporte a la teoría constitucional y jurídica del país.</p>
<p><b>Pertinencia</b>  <i>Contribución al desarrollo académico e investigativo del programa: en los procesos de Formación para la investigación, Investigación científica e Innovación y transferencia del conocimiento</i></p>	<p>La línea de CIUDADANÍA, DEMOCRACÍA, PODER Y DERECHOS HUMANOS se conformó en la búsqueda de la calidad académica, pues la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín, se ha empeñado en abrir espacios de reflexión crítica sobre su propio desarrollo y el de las disciplinas básicas que fundamentan su quehacer, al promover el conocimiento jurídico y político que subyace en la realidad social.</p> <p>En medio de una realidad política tan convulsionada como la Colombiana, el estudio de los fenómenos políticos aparece como el escenario ideal para explicar los procesos conflictivos del presente, dada su relación con las necesidades investigativas más apremiantes de la sociedad como el estudio sistemático y riguroso de la democracia, los partidos políticos, los</p>

fundamentos históricos de la conformación del Estado, los movimientos y corrientes políticas que han determinado el transcurrir político y social de la Nación y la Región.

La línea en Estudios Políticos pretende consolidar un escenario para la reflexión de los problemas políticos de la sociedad contemporánea desde una perspectiva de análisis propia la ciencia política, la sociología, la historia y el derecho, con el fin de fortalecer el enriquecimiento interdisciplinar que la investigación socio – jurídica requiere.

Por ello, la línea de estudios políticos privilegia el conocimiento histórico de los fenómenos políticos, con el fin de estudiar en la historia, los aportes más significativos para el presente, formulando propuestas para el mismo y hacia futuro coadyuvar a la solución de problemas de orden político. Así mismo se apoya en el análisis sociológico y de la ciencia política afín de entender las dinámicas de los conflictos políticos de la sociedad presente. Todo ello confrontado con el análisis normativo para viabilizar un trabajo interdisciplinar.

Para el año 2017, se tomó la decisión de conjugar la pertinencia de la Línea de investigación con un énfasis en Derechos Humanos –teoría de los derechos humanos y mecanismos de exigibilidad y protección-. Este nuevo elemento enriquece el objeto de estudio propuesto desde el nacimiento de la Línea en el Grupo de Investigación, lo cual propone una reflexión e los fenómenos políticos y sociales desde un enfoque de derechos.

<p><b>Contexto</b></p> <p>Articulación con planes de desarrollo <i>Institucionales (PEI y Plan de desarrollo 2015 - 2020).</i></p> <p><i>Planes de desarrollo Locales, regionales, nacionales e internacionales (OCDE, Objetivos del milenio, tendencias de desarrollo mundiales)</i></p>	<p>Teniendo como marco de referencia la visión institucional de impulsar la educación superior mediante la excelencia académica, la cultura investigativa y la responsabilidad social para contribuir al desarrollo regional y nacional en el contexto internacional, se creó en el 2003 el grupo de estudios políticos, el cual para el segundo semestre de 2004, se constituyó como línea de investigación en Estudios Políticos, perteneciente al Grupo de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Medellín.</p> <p>Así, nace la línea de Estudios Políticos, apuntando aquella búsqueda de la calidad académica, pues la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín, se ha empeñado en abrir espacios de reflexión crítica sobre su propio desarrollo y el de las disciplinas básicas que fundamentan su quehacer, al promover el conocimiento jurídico y político que subyace en la realidad social.</p> <p>Los estudios políticos como estudios autónomos, con objeto y metodología propia, inician alrededor de la década de 1970 luego de un esfuerzo por distinguirse de disciplinas similares como el derecho, teniendo como objeto el estudio del poder y su ejercicio al igual que la estructura del Estado y este como instrumento de gobierno.</p> <p>Como metodología para su estudio se plantea desde el positivismo científico hipotética deductiva, como la propia para poder construir conocimiento de este nivel en los tópicos de interés de esta disciplina.</p>
---	--

Alrededor de fines de los años ochentas se inicia un movimiento ante la imposibilidad de dar respuestas completas ante los complejos cuestionamientos sobre el poder, únicamente con base en el estudio del Estado y su estructura, configurando una nueva pregunta por la participación política y el papel de la sociedad en la configuración del poder político y la ayuda para su entendimiento.

Se constituyen así, nuevos temas de estudio el problema de la ciudadanía, la democracia y las políticas públicas como forma de vinculación y configuración de poder más allá de la estructura del Estado y las relaciones que en él se entretienen.

La ciudadanía, la democracia y las políticas públicas entendidas como el problema de los derechos humanos en un sentido político, el escenario para su configuración y uno de los vehículos para su gestión y realización desde la esfera política, en ellos se enmarcan los procesos de luchas por su configuración, participación y posibilidades para la configuración como actores de poder de los sectores sociales y políticos frente a la pregunta por el poder.

Articulación con planes de desarrollo Institucionales (PEI y Plan de desarrollo 2015 - 2020).

Planes de desarrollo Locales, regionales, nacionales e internacionales (OCDE, Objetivos del milenio, tendencias de desarrollo mundiales)

La Línea de investigación se articula con uno de los pilares fundamentales del PEI que es la resolución de problemas sociales que igualmente es compatible con la misión institucional: “La Universidad de Medellín, fundamentada en su lema Ciencia y Libertad y comprometida con la excelencia académica, tiene como misión la formación integral, la generación de conocimiento y la promoción de la cultura, en un ambiente crítico, de innovación e inclusión, para contribuir a la solución de problemas, mediante el desarrollo de la Docencia, la Investigación y la Extensión, en su entorno local, regional, nacional e internacional” (PEI, 2016. P 23)”.

La Línea igualmente obedece a los planes institucionales puesto que desde la investigación se busca proponer soluciones a los problemas sociales del entorno, y que trascienden al contexto nacional.

En el contexto local, nacional e internacional, la Línea de Investigación busca contribuir no solo al conocimiento de los problemas sociales y de violación de derechos humanos, sino también cómo el derecho puede aportar a solucionarlos. En tal sentido, conforme al Plan Nacional de Desarrollo actual y el plan local de desarrollo de Medellín, la Línea le ha apostado a temas de vital importancia como a la identificación de los problema de los derechos humanos en un sentido político, el escenario para su configuración y uno de los vehículos para su gestión y realización desde la esfera política, en ellos se enmarcan los procesos de

	<p>luchas por su configuración, participación y posibilidades para la configuración como actores de poder de los sectores sociales y políticos frente a la pregunta por el poder.</p> <p>Respecto al OCDE, Objetivos del milenio, tendencias de desarrollo mundiales, la Línea ha abordado algunos sub-líneas de trabajo que se desarrollan con los Objetivos, a saber: Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2. Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; 3. Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años y 4. Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, particularmente con cambio climático.</p>
<p><b>Talento humano</b> <i>PTC que la desarrollan</i></p>	<p>DAVID MENDIETA (Abogado, Magister y Doctor), MARIA FERNANDA PAZ GIL (Abogada y Magister), ANA MILENA MONTOYA (Abogada, Magister y candidata a Doctora) Y OLGA CECILIA RESTREPO YEPES (Abogada, Magister y candidata a Doctora).</p>
<p><b>Interdisciplinariedad</b> <i>Relación con otras líneas, grupos de la institución y externos</i></p>	<p><b>1. RELACIÓN CON GRUPOS UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de investigación Conflicto y Paz.</li> </ul> <p><b>2.RELACIÓN CON GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EXTERNO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de Investigaciones en Derecho de la Universidad Pontificia Bolivariana.</li> <li>• Grupo de Investigación Gestión de la Tecnología y de la Innovación de la UPB.</li> <li>• Grupo de Investigación Auditorio Constitucional de la Institución Universitaria de Envigado.</li> </ul>



- |  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Grupo de Investigaciones determinantes sociales y económicos de la situación de salud y nutrición” de la Universidad de Antioquia.</li></ul> |
|--|--|

FIRMAS:

---

**FRANCISCO JAVIER VALDERRAMA BEDOYA**

Decano

Facultad de Derecho

Universidad de Medellín

---

**CARLOS MARIO MOLINA BETANCUR**

Director Científico

Grupo De Investigaciones Jurídicas

Facultad De Derecho

Universidad De Medellín

Fecha de entrega: 9 de junio de 2017.